ACTA No. 1457			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión de las actividades y evidencias del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales para el mes de diciembre de 2025 asociadas al contrato N° CO1.PCCNTR.7442708 del 2025 presente mes de trabajo.			
CIUDAD Y FECHA:	**Sogamoso, diciembre 10 de 2025**	**HORA INICIO:** 2:30 pm	**HORA FIN:** 3:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	**Sede – Centro Minero**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Boyacá / Centro Minero**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Saludo 2. Revisión del objeto de contrato. 3. Revisión de las actividades desarrolladas para cada una de las 12 obligaciones contractuales. 4. Descripción de las actividades contractuales que NO requieren su ejecución durante el mes de diciembre de 2025. 5. Cierre			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Identificar las evidencias de cumplimiento de las actividades a realizar para el apoyo a las obligaciones del contrato N°CO1.PCCNTR.7442708 del año 2025			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Teniendo en cuenta el objeto del contrato: Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero, área temática de Bilingüismo en los programas de formación Titulada y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente. 2. El contratista se encuentra ejecutando de acuerdo con la programación entregada por la coordinación académica para el mes de diciembre de 2025 formación para las siguientes fichas: ✓ 3314692 nombre del Programa: LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACIÓN			

- ✓ 3196477 nombre del Programa: ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE
- ✓ 3233125 nombre del Programa: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- ✓ 3236083 nombre del programa: PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
- ✓ 3171421 nombre del Programa: MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS

3. La coordinación académica determina que, para las obligaciones dispuestas en el contrato de referencia, que se mencionan a continuación NO se requiere de su apoyo y/o participación:

Obligación 7: Apoyar en la gestión, promoción y organización de los grupos de formación complementaria para la realización de los procesos formativos.

Obligación 9: Realizar los procesos de seguimiento de etapa práctica de los aprendices en las diferentes modalidades, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación Académica del Centro de Formación.

Obligación 10: Apoyar cuando se requiera o participar de manera voluntaria en proyectos de investigación liderados por el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Formación.

Obligación 11: Apoyar la elaboración de diseños y desarrollos curriculares de los programas de formación de la red de conocimiento y/o área temática en mención cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

Obligación 12: Apoyar en la documentación para solicitud y/o renovación de Registros Calificados, así como en el proceso de Autoevaluación de los programas de formación de educación superior cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.

CONCLUSIONES

La contratista Angela María Silva Gil, no apoyara el desarrollo de las actividades asociadas a las obligaciones 7, 9, 10,11 y 12.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

En caso de requerir de su apoyo para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, se informara de inmediato a la contratista.	Diciembre 2025	José Darío Barrera Londoño	
Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor en caso de requerir apoyo en los procesos propios de la coordinación.	Diciembre 2025	Angela María Silva Gil	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
José Darío Barrera Londoño	**Área de Bilingüismo**	**Si**		
Angela María Silva Gil	**Instructora de bilingüismo**	**Si**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS